

 Mineros	POLÍTICA DE GOBIERNO CORPORATIVO DEL GRUPO MINEROS AREA: Presidencia APROBÓ: Presidencia	SEC-POL-006 Edición No. 1 Fecha edición 15 – ene - 2025 USO INTERNO
--	---	--

POLÍTICA DE GOBIERNO CORPORATIVO DEL GRUPO MINEROS

Introducción

El Grupo Empresarial Mineros reconoce la importancia de un gobierno corporativo sólido y transparente para el éxito y la sostenibilidad de sus operaciones. Esta política establece los principios y lineamientos que guían las relaciones entre las empresas del Grupo, con el fin de promover la generación de valor, el logro de sinergias y la unificación de criterios.

Es importante destacar que los elementos esenciales de un grupo empresarial son la pluralidad de empresas, el vínculo de subordinación y la existencia de una unidad de propósito y dirección entre sus miembros. Mineros S.A., en su rol de sociedad controlante y matriz ("Mineros S.A." o "Holding"), ejerce la propiedad de las inversiones del Grupo y define la unidad de propósito y dirección a través de su estructura administrativa y de gobierno corporativo.

Objetivo

Esta política tiene como objetivo consolidar el Grupo Mineros mediante la generación de valor, el logro de sinergias y la unificación de criterios entre la Holding y las demás Empresas del Grupo, promoviendo la unidad de propósito y dirección en línea con el interés del Grupo definido por la Holding.

Esto se logrará a través de:

- **La aplicación de prácticas y estándares de gobierno corporativo** a los que Mineros S.A. está sujeto como emisor de valores tanto en Colombia como en Canadá en el marco del principio de que la existencia y actividades de todas las empresas del Grupo persiguen la consecución de un objetivo común determinado por la Holding, sin perjuicio del desarrollo individual del objeto social o actividades de cada una de ellas.
- **El establecimiento de un marco de actuación para las empresas del Grupo Mineros** que facilite el logro de los objetivos empresariales y logre sinergias, en cumplimiento del direccionamiento estratégicos.

En esencia, se busca que todas las empresas del Grupo Mineros trabajen de manera cohesionada y eficiente bajo la dirección de la Holding, con un enfoque en la generación de valor, el cumplimiento normativo y la sostenibilidad a largo plazo.

 Mineros	POLÍTICA DE GOBIERNO CORPORATIVO DEL GRUPO MINEROS AREA: Presidencia APROBÓ: Presidencia	SEC-POL-006 Edición No. 1 Fecha edición 15 – ene - 2025 USO INTERNO
--	---	--

Alcance

Los principios y lineamientos establecidos en esta política son de obligatorio cumplimiento para todas las empresas del Grupo Mineros, en la medida en que su naturaleza y régimen jurídico lo permitan.

Estructura del Grupo Empresarial

El Grupo Empresarial está compuesto por Mineros S.A. sociedad comercial con valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores de Colombia (RNVE) y las compañías relacionadas en el Anexo 1, con las que, además de ejercer control, existe unidad de propósito y dirección en los términos de los artículos 260 y 261 del Código de Comercio y la Ley 222 de 1995:

- **Interés de Grupo:** El interés principal que todas las empresas del Grupo deben perseguir y defender en virtud de la unidad de propósito y dirección, es definido por la Holding, con énfasis en la generación de valor, la sostenibilidad, el crecimiento y la mitigación de riesgos.
- **Rol de la Matriz:** Mineros S.A., como Holding, ejerce la propiedad de las inversiones, define la estrategia global del Grupo y supervisa la gestión de las subsidiarias.

Su rol principal es:

- Tomar las decisiones estratégicas del grupo, incluyendo la estrategia de crecimiento inorgánico
- Definir la dirección general y el sistema de Gobernanza del grupo mediante directrices y lineamientos estratégicos claros, concisos y oportunos para guiar la actuación de las subsidiarias
- Optimizar recursos y maximizar la eficiencia del conjunto y el valor para sus accionistas buscando impulsar el desarrollo, sostenibilidad y crecimiento de la Compañía. En este sentido centraliza servicios compartidos, gestiona los riesgos corporativos, entre otros.
- Identificar y aprovechar las sinergias que agreguen valor a los negocios y operaciones del Grupo, maximizando su sostenibilidad, competitividad y rentabilidad.

- **Rol de las Subsidiarias:** Las subsidiarias se enfocan en la operatividad del negocio, ejecutando las actividades diarias y gestionando los recursos para alcanzar las metas establecidas para cada país, sujeto a los lineamientos de la Holding y representando a la compañía en cada país, cada operación minera está bajo el liderazgo de la Vicepresidencia del País.

Su rol principal es:

 Mineros	POLÍTICA DE GOBIERNO CORPORATIVO DEL GRUPO MINEROS AREA: Presidencia APROBÓ: Presidencia	SEC-POL-006 Edición No. 1 Fecha edición 15 – ene - 2025 USO INTERNO
--	---	--

- La explotación de recursos naturales, principalmente oro, en diferentes ubicaciones y con diferentes enfoques, y la cadena productiva que esto implica incluyendo sin limitarse a exploración, producción de energía, entre otros.
- Responder por el gobierno y administración directa de la subsidiaria.
- Trabajar conjuntamente y de forma ágil, acatar las instrucciones y solicitudes de la Holding de manera prioritaria, asegurando así la fluidez de las operaciones y la consecución de los objetivos estratégicos.
- Reflejar las funciones y estructura del Corporativo en la estructura general de las operaciones mineras para que realicen las operaciones propias del país bajo los lineamientos del corporativo.
- Implementar una gestión de riesgos eficaz para identificar, evaluar y mitigar los riesgos que puedan afectar el logro de sus objetivos.

Principios de Gobierno Corporativo

Los principios de relacionamiento que deben regir la relación entre la Holding y las subsidiarias son:

- Cumplimiento y Ética: El Grupo Mineros promueve una cultura de ética y cumplimiento en todas sus operaciones, fomentando la integridad y la responsabilidad en la toma de decisiones.
- Cumplimiento de directivas: Las subsidiarias deben implementar las directivas y lineamientos estratégicos emitidos por la Holding, garantizando la alineación con la visión y objetivos del Grupo.
- Priorización de solicitudes: Las solicitudes e instrucciones de la Holding deben ser atendidas de manera prioritaria y ágil por parte de las subsidiarias, facilitando la toma de decisiones y la ejecución oportuna de las acciones
- Intercambio de información: Es fundamental el flujo de información transparente, clara, comprensible y oportuna entre las subsidiarias y la Holding para la toma de decisiones informadas y la coordinación eficiente de las actividades. Para fomentar la eficiencia y agilidad en la gestión de la información, se promueve la comunicación directa entre las áreas funcionales de la empresa. Las solicitudes o el intercambio de información podrán realizarse de forma directa entre los responsables de cada área, quienes tendrán la facultad de informar a sus superiores jerárquicos cuando lo consideren necesario. Este modelo de comunicación horizontal busca evitar la centralización excesiva de la información en la cabeza del país, permitiendo una toma de decisiones más ágil y descentralizada.

 Mineros	POLÍTICA DE GOBIERNO CORPORATIVO DEL GRUPO MINEROS AREA: Presidencia APROBÓ: Presidencia	SEC-POL-006 Edición No. 1 Fecha edición 15 – ene - 2025 USO INTERNO
--	---	--

- Rendición de cuentas: las subsidiarias deben rendir cuentas a Mineros en su rol de Holding Matriz de los resultados obtenidos en el marco del direccionamiento estratégico definido por la Junta Directiva y la Holding.
- Gestión operativa: Ejecutar las actividades diarias, gestionar los recursos y controlar los procesos para alcanzar las metas establecidas por el corporativo. También incluye la planificación y la gestión de riesgos.
- Administración: Gestionar la estructura organizacional del país, adaptándola a las necesidades locales pero respetando las políticas corporativas.
- Relaciones externas: Representar a la compañía en el país y gestionar las relaciones con actores externos.

Servicios Compartidos y Sinergias

Las compañías del Grupo Mineros han establecido un sistema de servicios compartidos para optimizar recursos, evita la duplicidad de funciones, maximiza el uso de los recursos, mejora la eficiencia de los procesos, reduce costos y genera sinergias. De igual forma, permite la especialización de las empresas en sus áreas de experiencia, facilita la transferencia de conocimientos y la implementación de mejores prácticas.

La Holding ofrece los siguientes servicios a las Subsidiarias:

- Servicios Financieros: Centralización de funciones financieras, como contabilidad, tesorería, seguros, etc
- Servicios de Tecnología Informática: Gestión de infraestructura tecnológica, soporte técnico, desarrollo de software, etc.
- Exploración Greenfield: Búsqueda y evaluación de nuevas oportunidades de exploración minera.

Adicionalmente, las Subsidiarias pueden intercambiar servicios entre sí, tales como:

- Comunicaciones
- Gestión Legal de algunos asuntos
- Gestión de Abastecimiento y Logística
- Mantenimiento
- Gestión de Proyectos
- Asesoría en Riesgos
- Gestión de Procesos
- Gestión Humana y Relaciones Laborales
- Servicios Agroforestales

 Mineros	POLÍTICA DE GOBIERNO CORPORATIVO DEL GRUPO MINEROS AREA: Presidencia APROBÓ: Presidencia	SEC-POL-006 Edición No. 1 Fecha edición 15 – ene - 2025 USO INTERNO
--	---	--

- Seguridad
- Servicios Ambientales
- Seguridad y Salud en el Trabajo

El costo de los servicios se determina mediante metodologías reconocidas y sustentables, asegurando la transparencia y la equidad en las transacciones entre las empresas del Grupo.

Operaciones entre Compañías del Grupo

Las operaciones entre Compañías del Grupo se realizan en un marco de respeto por los derechos de los accionistas minoritarios, garantizando la transparencia y la buena gobernanza, y enmarcados dentro de las siguientes reglas y principios:

- Las operaciones se realizarán a precios y en condiciones de mercado, dando estricto cumplimiento a la ley aplicable, bajo el principio de plena competencia, bajo esquemas y filosofías de equidad, proporcionalidad, manteniendo un equilibrio financiero en las relaciones entre las entidades participantes en la operación y evitando que las mismas afecten la capacidad de cualquiera de las entidades para cumplir de manera oportuna sus obligaciones.
- Los precios y las condiciones de mercado se determinarán tomando como referente negocios comparables, y precios de transferencia de haber lugar a ello.
- Los negocios entre las Compañías del Grupo que por medio de parámetros objetivos tales como volumen de la operación, porcentaje sobre activos, ventas u otros indicadores, sean calificadas como materiales por la Junta Directiva de la Matriz, se incluirán con detalle en los estados financieros y se publicarán como información relevante.
- No se considerarán como operaciones con vinculadas del Grupo aquellas que se realicen en el giro ordinario de los negocios, en virtud de contratos de adhesión, o contratos marco generales, cuyas condiciones están perfectamente estandarizadas, se aplican de forma masiva, y son realizadas a precios de mercado, fijados con carácter general por quien actúa como suministrador del servicio y cuya cuantía individual no es relevante. as operaciones entre las empresas del Grupo se realizarán en condiciones de mercado, con transparencia y equidad, respetando los derechos de los accionistas minoritarios.

Aprobación y Entrada en Vigencia

Esta política ha sido aprobada y entra en vigencia a partir del 15 de enero de 2005.


Andrés Restrepo
 Andrés Restrepo Isaza
 Presidente de Mineros S.A

ID Firma: 82c579d-46ed-42ac-99c2-230f7697967c



**POLÍTICA DE GOBIERNO CORPORATIVO DEL GRUPO
MINEROS**

AREA: **Presidencia**
APROBÓ: **Presidencia**

SEC-POL-006
Edición No. 1
Fecha edición
15 – ene - 2025
USO INTERNO

ANEXO 1
ESTRUCTURA CORPORATIVA
